

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma sólo Modificatoria.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Aprueba el Convenio de reintegro de los fondos vinculados con el servicio de riego, cuyo funcionamiento viene solventando Agua y Energía desde el 1º de enero del año en curso, suscripto con fecha 11/07/80 por los representantes de Agua y Energía Eléctrica —Sociedad del Estado— y de este Poder Administrador Sres. Ingenieros Santiago Enrique CARAMUTI y Mario FOLQUER respectivamente, copia del cual se agrega y pasa a formar parte integrante de la misma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 06:24:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*